

**REF. APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICA, OBRAS DE CONSERVACIÓN
JARDÍN INFANTIL ARDILLITAS DE PARRAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 4 7 3

TALCA, 2 9 SET. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de ejecutar las "Obras de Conservación del jardín infantil Ardillitas de Parral".

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 848-11-LE14, licitación pública, para la Ejecución de las Obras de Conservación del jardín infantil Ardillitas de Parral, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comentario.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "Ejecución de las Obras de Conservación del jardín infantil Ardillitas de Parral".

4.- Que, se presentaron dos oferentes, individualizados como: OSCAR MÁRQUEZ GONZÁLEZ, RUT: 14.483.927-7 y OMAR ANTONIO ÁVILA BASOALTO, RUT: 7.409.509-7.

5.- Que, la comisión de evaluación, propone adjudicar la publicación ID 848-11-LE14; a OSCAR MÁRQUEZ GONZÁLEZ, con 6,5 puntos.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-11-LE14; sobre la Ejecución de las Obras de "Conservación del Jardín Infantil Ardillitas de Parral".

2.- Adjudíquese las Obras de Conservación del Jardín Infantil Ardillitas de Parral, a OSCAR MÁRQUEZ GONZÁLEZ, RUT: 14.483.927-7 por \$12.008.171 (doce millones ocho mil ciento setenta y un pesos) IVA Incluido.

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 del Programa 01 del Presupuesto Vigente para la Región del Maule.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (Typ)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


AEEP/GNC/PHF-ESA/phn

DISTRIBUCIÓN:

- Sub Dirección Rec. Financieros.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.